FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC Julio de 2020

1. No. DEL CONTRATO	No. 256- CENACPERSONAL-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. PÓLIZA DE SEGUROS	980-47-994000012810 – SECOP II
4. CRP	16320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal
6. CONTRATISTA	Nombre completo LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ Identificación CC. 33.875.143 Nacionalidad Colombiano Dirección - ciudad de residencia Cra 72 B No.22[A]-85 Bogotá D.C Teléfono de contacto 316 4659147 E-mail de contacto lerios02@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL ÁREA DE CONTRATACION Resolución de nombramiento 00000198 DEL 30 DE ENERO DE 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL. (02-02-02- 008-02-01) SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Estructurar jurídicamente los estudios previos, avisos de convocatoria, proyectos de pliegos y/o solicitudes de oferta así como las resoluciones de apertura de los procesos de contratación que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación. 2) Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva. 3) Elaborar los contratos resultantes de la actividad contractual, dando aplicación a la normatividad legal vigente, así como las directrices, manuales y políticas establecidas. 4) Revisar las pólizas y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOPII. 5) Estructurar, evaluar y elaborar los contratos resultantes de los procesos de ACOFA. 6) Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de contratación 7) Elaborar los conceptos jurídicos para la expedición de resoluciones de autorización de reproducción de tela pixelada. 8) Publicar y realizar seguimiento en la plataforma SECOP II de todos los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual y contractual para la cual fue nombrada. 9) Prestar asesoría, dar capacitación o revisión de procesos contractuales en aspectos jurídicos cuando se requiera dentro y fuera de la guarnición previa autorización del Oficial Área de Contratacion y

	previo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento 10) Elaborar boletines y circulares para impartir lineamientos y políticas de contratación del sector defensa. 11) Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF. 12) Asesorar y elaborar los volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército. 13) Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para el desarrollo del proceso sancionatorio en el marco del debido proceso contractual. 14) Realizar la publicación en el SECOP II de los actos administrativos proferidos en desarrollo del proceso contractual y los correspondientes informes a la Cámara De Comercio y Procuraduría General De La Nación. 15) Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes o los órganos de control. 16) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del Ejército Nacional. 17) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 18) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIÓN**	**NO. RADICADO**	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA RAD.**
	4	ACTA No. 081 MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-ASJUR-17 FECHA: 10 DE JUNIO DE 2020	ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 010-SUADQ-ARM-2020	JULIO 2020
	4	ACTA No. 079 MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-ASJUR-17 FECHA: 05 DE JUNIO DE 2020	ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 46601 ADICIÓN No. 1 (ACUERDO MARCO CCE-919-1-AMP 2019)	JULIO 2020
	4	ACTA No. 078 MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-ASJUR-17	ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 009-SUADQ-CAB-2020	JULIO 2020
	1	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 043-DIADQ-TRANS-2020	PROYECCIÓN ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 043-DIADQ-TRANS-2020, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-715-1-AMP-2018 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN APOYO EMERGENCIA SANITARIA COVID19, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL. DESDE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	JULIO 2020
	1	RESOLUCIÓN No. 129 (02 DE JULIO DE 2020)	PROYECCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 043-DIADQ-TRANS-2020, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-715-1-AMP-2018 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN APOYO EMERGENCIA SANITARIA COVID19, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DIFERENTES UNIDADES	JULIO 2020

			DEL EJÉRCITO NACIONAL. DESDE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	
	18	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 043-DIADQ-TRANS-2020	PARTICIPACIÓN PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR O NO EL ESTUDIO PREVIO Y LA EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 043-DIADQ-TRANS-2020, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-715-1-AMP-2018 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN APOYO EMERGENCIA SANITARIA COVID19, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL. DESDE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	JULIO 2020
	2	PROCESO No. 04-SUADQ-INTR-2020	EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 04-SUADQ-INTR-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉRMICO (BOTAS TERMICAS, SUÉTER TÉRMICO TIPO DESIERTO, GUANTES TÉRMICOS, GUANTES TÉRMICOS TIPO DESIERTO, MEDIAS TÉRMICAS LARGAS PARA USO CON BOTAS DE COMBATE Y PIJAMAS TÉRMICAS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL	JULIO 2020
	18	PROCESO No. 04-SUADQ-INTR-2020	PROYECCIÓN FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO DE	JULIO 2020

			SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 04-SUADQ-INTR-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉRMICO	
	18	PROCESO No. 04-SUADQ-INTR-2020	PONENCIA PARA APROBAR EVALUACIONES FINALES Y FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 04-SUADQ-INTR-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉRMICO	JULIO 2020
	18	PROCESO No. 04-SUADQ-INTR-2020	PARTICIPACIÓN SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 04-SUADQ-INTR-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉRMICO	JULIO 2020
	1	RESOLUCIÓN No. 126 (30 DE JUNIO DE 2020)	POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 04-SUADQ-INTR-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉRMICO	JULIO 2020
	18	PROCESO 014-SUADQ-ART-2020	ADENDA No. 7 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 014-SUADQ-ART-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM PRE-RAYADAS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.	JULIO 2020
	18	PROCESO 014-SUADQ-ART-2020	ADENDA No.6 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 014-SUADQ-ART-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM	JULIO 2020

			PRE-RAYADAS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.	
	18	PROCESO 014-SUADQ-ART-2020 RESOLUCIÓN No. 125 (30 de junio de 2020)	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA INTERPUESTA CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN (RESOLUCIÓN No.121 DEL 24 DE JUNIO DE 2020) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 014-SUADQ-ART-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM PRE-RAYADAS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL	JULIO 2020
	18	Radicado No. 2020435005099743: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2	Informe PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 014-SUADQ-ART-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM PRE-RAYADAS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.	JULIO 2020
	3	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017 SUADQ-ART-2020	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017 SUADQ-ART-2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA FIRMA FORCE IMPROVEMENT, LLC SUCURSAL COLOMBIA.	JULIO 2020
	18	proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020	Concepto jurídico, adición y prorroga órdenes de compra dotación de intendencia del proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020, mediante el Acuerdo Marco de Material de Intendencia CCE-919-1-AMP-2019	JULIO 2020

	18	proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020	PARTICIPACIÓN EN PONENCIA PARA adición No.2 y prorroga órdenes de compra dotación de intendencia del proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020, mediante el Acuerdo Marco de Material de Intendencia CCE-919-1-AMP-2019	JULIO 2020
	18	proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020	Concepto jurídico, prorroga órdenes de compra dotación de intendencia del proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020, mediante el Acuerdo Marco de Material de Intendencia CCE-919-1-AMP-2019	JULIO 2020
	18	proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020	PARTICIPACIÓN EN PONENCIA PARA adición y prorroga órdenes de compra dotación de intendencia del proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020, mediante el Acuerdo Marco de Material de Intendencia CCE-919-1-AMP-2019	JULIO 2020
	18	proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020	Concepto Jurídico Cesión de Derechos Patrimoniales orden de compra No. 46590 "adquisición de poncho impermeable camuflado", del proceso de selección abreviada No. 05-DIADQ-INTR-2020, mediante el Acuerdo Marco de Material de Intendencia CCE-919-1-AMP-2019. Notificación y aceptación cesión Oficio notificación cesion	JULIO 2020
	1	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 031-SUADQ-ARM-2020	Revisión y Proyección ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 031-SUADQ-ARM-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ALTA PRECISIÓN MULTICALIBRE: 8.60 X 70 mm (.338) -7.62 x 51mm (.308) CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.	JULIO 2020

	1	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 038-SUADQ-ARM-2020	Revisión y Proyección ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 038-SUADQ-ARM-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL EQUIPO ESPECIAL DE INFILTRACIÓN A GRAN ALTURA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL	JULIO 2020
	18	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 049-DIADQ-ARM-2019	Concepto jurídico, modificatorio No. 5 "prueba balística virtual" del contrato No. 049-DIADQ-ARM-2019.	JULIO 2020
	18	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 049-DIADQ-ARM-2019	Participación en PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO PARA APROBAR O NO LA MODIFICACIÓN DE LA VISITA A FABRICA REALIZANDO PRUEBAS BALÍSTICAS VIRTUALES, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 049-DIADQ-ARM-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III Y CASCOS BALÍSTICAS NIVEL III A CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.	JULIO 2020
	3	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 049-DIADQ-ARM-2019	Proyección MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 049-DIADQ-ARM-2019, AL ADICIONAL No.1, AL MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 1, MODIFICATORIO No. 2, MODIFICATORIO No. 3 Y MODIFICATORIO No. 4 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III Y CASCOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL	JULIO 2020

			CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL Y LA SOCIEDAD C.I.A MIGUEL CABALLERO S.A.S.	
	18	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 07-SUADQ-INTR-2020	Respuesta DANTE Oficio No. 2020132003820453 "PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 07-SUADQ-INTR-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS (CINTURÓN CON HEBILLA, CONFECCIÓN UNIFORME No. 3 FEMENINO EJÉRCITO NACIONAL, CONFECCIÓN UNIFORME No.3 MASCULINO EJÉRCITO NACIONAL, CHAPA METÁLICA PARA CINTURÓN EN REATA) CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL."	JULIO 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2020

LUZ ENITH RIOS A.

LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ
C.C. No. 33.875.143

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 33875143

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ		
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	33875143
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 72B # 22A-85 TORRE 6	Teléfono	2661124
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7756895851**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2020	Periodo Cotización Salud	junio / 2020
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2020/07/06
Número Autorización	674290976		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LUZ ENITH	Apellidos	RIOS ARBELAEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	33875143
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.680.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.680.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 268.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 268.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.680.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 210.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 210.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.680.000
Centro de Trabajo	33875143	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 8.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 487.600**